

En esta ocasión, Derecho Ambiental y Ecología, a través de su director general, licenciado Salvador E. Muñúzuri Hernández, tuvo la oportunidad de entrevistar al:

## Lic. Alejandro del Mazo Maza,

### Subprocurador de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



¿Cuáles son las fortalezas que a lo largo de su gestión ha identificado en la PROFEPA para la conservación de la vida silvestre?

El gran sentido de identidad y compromiso con México y con nuestros recursos naturales por parte de los servidores públicos que trabajan en esta institución; principalmente en la Subprocuraduría de Recursos Naturales donde cada uno de los inspectores saben y conocen de la gran riqueza que existe en México. Por poner un ejemplo de esta riqueza, somos uno de los 17 países megadiversos, el 2º lugar en reptiles, el 3º lugar en mamíferos y 5º en anfibios.

La principal fortaleza de la PROFEPA es la voluntad que tienen los inspectores y el personal que trabaja en esta

Subprocuraduría para cuidar el capital natural, tanto de flora como de fauna, que tenemos; así como las 141 millones de ha. forestales que hay en México, las cuales representan el 70 % de la superficie total del país, que equivale al 1.4% de la superficie terrestre. Aquí se alberga el 12% de la biodiversidad que existe a nivel mundial.

Otra de las grandes fortalezas que he logrado identificar es que la gente que labora en la PROFEPA tiene la camiseta bien puesta, demostrando su gran voluntad y determinación. Aunque en ocasiones con sueldos modestos, están dispuestos a sacrificar muchas otras cosas con tal de proteger los recursos naturales y la vida silvestre. Existen casos donde se han enfrentado a situaciones riesgosas, poniendo en riesgo su propia vida y lo hacen para proteger nuestro capital

natural; cumpliendo una doble función, ser protectores de la naturaleza y servidores públicos.

### ¿Cuál considera que es la situación actual de la regulación en materia de vida silvestre en nuestro país?

Considero que se han dado pasos muy importantes en cuanto a la regulación de vida silvestre en nuestro país, precisamente uno de ellos fue la expedición de la Ley General de Vida Silvestre del 03 de julio del 2000. Sin embargo, aún se puede avanzar más, aún es perfectible esta regulación. Se tiene mucho por hacer y nuestra principal herramienta es la NOM-059, que enlista las especies que están en alguna de las 4 categorías de riesgo: amenazada, en peligro de extinción, probablemente extinta en su medio silvestre y las sujetas a protección especial.

Son 2,606 especies protegidas en la norma y nosotros debemos seguir contribuyendo para que se fortalezca dicha protección. Una de nuestras estrategias para lograr ampliar esta protección es realizar análisis conjuntos con diferentes órdenes de gobierno, incluso con organizaciones no gubernamentales.

La regulación en materia ambiental es nuestra mayor herramienta para poder hacer nuestro trabajo; sobre este punto, tenemos el compromiso de hacer que se conozca esta regulación y que, evidentemente, la gente conozca cuáles son los delitos en materia de vida silvestre, que estén al tanto que estos delitos son sancionados. Por poner un ejemplo, la comercialización de especies que están en alguna categoría de riesgo se penaliza hasta con 9 años de prisión, dependiendo el caso.

La legislación en materia de vida silvestre cada vez es más severa y estamos trabajando para que cada vez sea más rigurosa, para que de esta forma protejamos mejor nuestra vida silvestre, nuestros recursos naturales y, en la medida que logremos que la gente conozca mejor esta legislación, se lograrán reducir los delitos ambientales.

La normatividad ambiental se debe ver con un enfoque de sustentabilidad; un ejemplo de este enfoque es el turismo sustentable. México tiene un gran potencial en este ámbito. La observación de aves es una práctica muy redituable, así se ha demostrado en diferentes países. México puede aprovechar de manera sustentable la gran riqueza de aves que habitan en nuestro país y fomentar mucho más el turismo sustentable para que de esta manera se pueda conocer nuestra gran riqueza.

México necesita transitar hacia una sociedad que ponga un elevado énfasis en la sustentabilidad y el aprovechamiento sustentable los recursos naturales para que las generaciones futuras puedan disfrutar de ellos.

### ¿En la Dirección a su cargo cuentan con los suficientes recursos técnicos, materiales y humanos para llevar a cabo los procedimientos de inspección y vigilancia que le están encomendados?

Se hace un esfuerzo muy importante para cubrir los requerimientos y necesidades que existen. Nos gustaría contar con más personal para realizar más inspecciones y recorridos de vigilancia y protección de los recursos naturales y de vida silvestre; al igual que nos gustaría contar con un presupuesto mayor del que contamos actualmente.

En los últimos años ha crecido el número de denuncias en materia ambiental y necesitamos cubrir la demanda que existe para proteger nuestros recursos. El país nos lo está demandando, los recursos naturales nos lo están demandando; tenemos muchas señales de cómo se ha perdido superficie forestal debido a tres grandes causas: la tala ilegal, el crecimiento de la mancha urbana y el tráfico ilegal.

Tan sólo en oficinas centrales y sus delegaciones contamos con cerca de 600 inspectores para llevar a cabo las tareas de inspección y vigilancia. Se han llevado a cabo operativos importantes; en materia de vida silvestre se ha realizado el aseguramiento de más de 46 mil ejemplares de flora y fauna.

Recientemente se implementó el “Primer Operativo Regional contra el Tráfico Ilegal de Vida Silvestre” en el que participaron 84 inspectores y se llevaron a cabo acciones en 11 Estados. Como resultado se logró el aseguramiento de mil 232 ejemplares de flora y fauna silvestre. De igual manera, lanzamos el “Operativo Nacional Playa en Regla” con el que pudimos identificar aquellas playas que están teniendo invasión y donde se están realizando actividades y comercio de forma irregular y sin las autorizaciones de la SEMARNAT, sin los permisos ni las concesiones necesarias. Por otra parte, con el “Primer Operativo de Protección del Manglar”, se identificaron aquellos puntos donde el manglar está teniendo mayor presión y las causas que lo están generando; precisamente para determinar acciones que sean enfocadas hacia la protección del manglar.

En la PROFEPA hacemos nuestro mayor esfuerzo posible con los recursos y el personal, el cual es limitado y las demandas son cada vez mayores; sin embargo, cabe señalar que nuestros mejores aliados son los ciudadanos, los cuales

se han convertido en “Protectores de la Naturaleza”. Queremos que cada vez sean más los ciudadanos que sientan ese compromiso de cuidar nuestro capital natural.

También hay que trabajar de la mano con las organizaciones no gubernamentales y con los tres órdenes de gobierno. Lo que nosotros queremos es sumar, estamos convencidos de que en la medida que seamos más los que nos sumemos a esta tarea podremos cuidar, vigilar y proteger de mejor manera nuestra biodiversidad.

De igual forma, estamos creando acciones dirigidas a los niños y a los jóvenes en escuelas públicas, dando a conocer por medio de exposiciones, pláticas y obras de teatro, la gran riqueza que tenemos y el compromiso de proteger nuestros recursos naturales.

**¿Cree usted que México está cumpliendo cabalmente con los compromisos adquiridos en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres “CITES”?**

La Subprocuraduría de Recursos Naturales participa activamente en la consulta sobre la inclusión de especies que requieren de mayor control en su comercio; además la PROFEPA cuenta con personal en puertos, aeropuertos y

fronteras que verifican de manera cotidiana las importaciones o exportaciones de ejemplares, productos y subproductos de especies incluidas en los apéndices de la convención.

Por otro lado, la Procuraduría tiene un reto importante para desarrollar capacidades de combate al tráfico ilícito internacional de especies o mercancías no declaradas. Los traficantes adoptan día a día nuevas formas para traficar animales ilegalmente y la PROFEPA tiene que ir un paso adelante para detectarlos, de manera coordinada con otras autoridades como la Policía Federal, la PGR, la SEDENA, la SEMAR y la INTERPOL.

Próximamente se intensificarán los operativos en diferentes puntos de tráfico, como centrales camioneras, aeropuertos nacionales e internacionales y puertos marítimos. Podemos adelantarles que ya estamos trabajando para crear la “Unidad Canina para Detección de Vida Silvestre”, ésta sería la primera en su tipo en México. Esta unidad canina podrá ser capaz de detectar ejemplares de vida silvestre, ya que hemos identificado que en ocasiones se pretenden exportar ejemplares de vida silvestre, incluso escondiéndolos en contenedores, en paquetería, en maletas; buscan formas de disfrazar estas exportaciones de manera ilegal y para estos casos el olfato de los perros es de mucha utilidad para realizar nuestra tarea y detectar estos ejemplares que pretenden sacar de nuestro país de forma ilegal.



Al día de hoy, las sanciones por incumplimiento del tratado CITES se basan en las establecidas en la Ley General de Vida Silvestre, por lo que para hacer más efectiva su aplicación es necesario incluir un apartado específico de infracciones y sanciones relacionadas con las CITES. Con este apartado se puede abrir la puerta para aplicar las leyes de aduanas y comercio exterior.

CITES es evidentemente un paso importante para regular el aprovechamiento de especies, incluso las que se encuentran en alguna categoría de riesgo; sin embargo, aún queda mucho por hacer. Lo más importante no es establecer leyes que no se cumplan, lo importante es, precisamente, ver la forma de lograr que se conozca y se cumpla la legislación ambiental; es ahí donde entra nuestra responsabilidad y nuestro compromiso.

**¿Qué capacidades institucionales cree que sea necesario desarrollar para fortalecer a la PROFEPA en el desempeño de sus funciones?**

Es necesario hacer uso de la investigación, la inteligencia y la tecnología para la aplicación de la legislación ambiental, así como para realizar de mejor manera nuestras funciones.

Para eso se necesitan los recursos suficientes para la implementación de una infraestructura que permita hacer investigaciones, que permitan fortalecer la infraestructura que tenemos para reaccionar ante ciertas contingencias y para aplicar capacidades. También es indispensable tener más especialistas en materia ambiental, así como contar con un laboratorio de ciencia forense y criminalística.

De igual forma se están haciendo avances importantes para contar con una base de datos de delinquentes ambientales y así fortalecer la coadyuvancia en los procesos judiciales. Otro tema prioritario es la integración de un padrón de identificación genética de las especies sujetas al mayor tráfico, el cual nos permitiría reforzar los dictámenes periciales requeridos a los inspectores.

De igual forma nos apoyamos mucho en estudios que tiene y que lleva a cabo la CONABIO para determinar cuál es la problemática en cuanto a ciertas especies y corredores biológicos en los cuales nosotros podemos llevar a cabo programas muy interesantes determinando qué es lo que está sucediendo. Por ejemplo, con las especies en peligro de extinción, como algunas especies de aves, el jaguar, los reptiles, el mono araña y el mono aullador, que tienen un aprovechamiento ilícito. Además, estos estudios e información nos permite conocer la situación real que guardan las poblaciones de vida silvestre y cómo son afectadas por la pérdida y la disminución de sus hábitats.

Para poder realizar este trabajo nos damos a la tarea de delimitar las “Zonas de Valor Estratégico Ambiental”, las cuales nos permitirán correlacionar las variables de tipo ambiental con variables de tipo social, para así obtener zonas de alto impacto económico, ambiental y social. De esta manera podemos focalizar nuestros esfuerzos en las zonas que están teniendo mayor presión en materia vida como en el caso de los 97 sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad de nuestro país, las 108 zonas críticas forestales y la protección de las 176 áreas naturales protegidas.

**Con su experiencia en temas de vida silvestre y recursos naturales, ¿cuáles considera que son las necesidades y prioridades de México en la materia y cuáles los retos y oportunidades?**

Llevar a cabo un incremento de recursos humanos y financieros para poder hacer una mejor función de inspección y vigilancia en la protección de los recursos naturales y la vida silvestre.

Es necesario concientizar y educar a las nuevas generaciones en la importancia de conservar esta riqueza. Recordemos como decía Víctor Hugo: “que en un principio fue necesario educar al hombre en su relación con el hombre y hoy en día es necesario educar al hombre en su relación con la naturaleza”. Debemos tener muy presente que debemos de cuidar y proteger nuestra gran riqueza para que la puedan disfrutar también las nuevas generaciones.

Es necesario aumentar no sólo la participación de la sociedad, sino incluso de los tres órdenes de gobierno en la gestión y protección de los recursos naturales. Los Estados requieren de leyes alineadas y compatibles al marco normativo federal. Aquí es importante señalar que ya firmamos el primer convenio de asunción de funciones con un estado para que pueda llevar a cabo actos de autoridad y acciones de inspección. Esto queremos replicarlo en otros estados para que se sumen a este gran compromiso que tenemos de proteger la vida silvestre y los recursos naturales.

**¿Considera usted que los proyectos que cuentan con autorización de impacto ambiental pueden realmente ser desarrollados sin afectar significativamente los recursos naturales?**

Considero que cualquier proyecto tiene un impacto ambiental, prácticamente cualquier actividad que realizamos tiene un impacto ambiental, pero no debemos llegar a los extremos.

Es importante que se vea el tema del medio ambiente de la par al crecimiento económico, como lo ha señalado

el Secretario de Medio Ambiente: “El medio ambiente y el crecimiento económico no están peleados, debe de fomentarse que haya un crecimiento sustentable, un desarrollo sustentable de los recursos naturales”. No se puede pretender que no exista crecimiento de la mancha urbana, que no haya un aprovechamiento de los recursos naturales, sólo se necesita buscar la forma de disminuir el impacto ambiental ocasionado por la actividad del hombre.

Debemos lograr que el impacto ambiental que tienen los desarrollos turísticos, la construcción de infraestructura como: caminos, puentes, viviendas y escuelas sea cada vez menor.

**Respecto de la justicia ambiental, ¿considera usted necesaria la existencia de jurisdicción ambiental?, o más allá, ¿es necesaria la instauración de tribunales ambientales?**

Existe la necesidad de crear Tribunales Ambientales que sean conformados por un cuerpo de profesionales especialistas en la materia para obtener una solución pronta y expedita a los conflictos de naturaleza ambiental, en la que todas las personas accedan a la justicia y obtengan resultados con apego a la legislación; pero sobre todo que se proteja nuestro capital natural como un derecho a un medio ambiente sano, reconocido en nuestro artículo 4º Constitucional.

**¿Qué instrumentos regulatorios de la vida silvestre considera que hacen falta en México?**

Considero que es importante acotar y delimitar muy bien qué es lo que se entiende por trato digno y respetuoso en materia de vida silvestre. Además es necesario establecer los estándares mínimos y respetuosos de cada especie tanto en los circos, en los zoológicos y en los criaderos.

Es necesario establecer las condiciones mínimas en las que se deben encontrar las especies animales para que se considere que están recibiendo un trato adecuado y digno; que cuenten con los cuidados necesarios para tener una vida más sana, que tengan una buena alimentación y cuidados, también se deben establecer las condiciones necesarias de asimilación de su hábitat natural.

**En su opinión, ¿hay algún aspecto en la normativa vigente que pueda ser reformado o añadido para mejorar la gestión de los recursos naturales en México?**

Reformas a la Ley General de Vida Silvestre en materia de

trato digno y respetuoso, a fin de establecer claramente algunas de las conductas que atentan contra los animales.

En materia de medidas de seguridad, se debe motivar la imposición de éstas en los supuestos establecidos en el Artículo 119 de la LGVS de dicho y no con base en el riesgo inminente de daño o deterioro a la vida silvestre o su hábitat.

Establecer en la LGVS puntualmente las obligaciones que tiene el depositario y las sanciones a que puede hacerse acreedor por negligencia o falta de cuidados a la fauna bajo su resguardo.

Actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-126-SEMARNAT-2000 sobre colecta científica, a fin de homologarla con los criterios y definiciones contenidos en la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento.

Por último, reformar el Código Penal Federal a fin de tipificar conductas delictivas que contemplen las diversas etapas de los eslabones de la cadena de tráfico ilegal. Establecer definiciones contempladas en los tipos penales de delitos ambientales, además de vincular en los tipos penales dispuestos para los delitos contra la biodiversidad, los instrumentos legales de carácter doméstico en donde se establezcan las distintas categorías de protección para ejemplares de vida silvestre. ■

